

**TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD:
Estoy Firme con Surtigas y Gano Mercados para Todo el Año**

FECHA DE INICIO: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN: 23 DE MARZO DE 2025

1. ORGANIZADOR

SURTIGAS S.A. E.S.P. (en adelante "Surtigas" o simplemente "EL ORGANIZADOR") identificada con NIT No. 890400869 – 9 y con correo electrónico mercadeo@surtigas.co, invita a sus clientes del servicio de gas natural residencial a participar en la actividad "**Estoy Firme con Surtigas y Gano Mercados para Todo el Año**", la cual tiene como objetivo promover e incentivar la normalización de la cartera morosa de la factura de gas natural residencial y el pago al día de las obligaciones incluidas en la factura de Brilla.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Surtigas ha diseñado una actividad especial para premiar a los clientes residenciales que se encuentren al día o regularicen su deuda pendiente de la factura de Surtigas y mantengan sus pagos al día. En la actividad pueden participar todos los usuarios residenciales que estén al día y hayan permanecido de esta manera durante los últimos 3 meses o que normalicen su deuda con una cuota inicial mínima de \$100.000.

3. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

La persona que participe en la actividad "**Estoy Firme con Surtigas y Gano Mercados para Todo el Año**" manifiesta y reconoce que ha leído y aceptado, en todas sus partes, los presentes Términos y Condiciones (en adelante "T&C"), y que, por tanto, estos le son legalmente vinculantes y obligatorios.

En caso de que el cliente no acepte los presentes T&C, deberá abstenerse de participar de cualquier forma en la actividad "**Estoy Firme con Surtigas y Gano Mercados para Todo el Año**".

Los T&C estarán cargados en la página web: www.surtigas.com.co y en la landing page de la actividad.

4. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La presente actividad (también entendida para los presentes T&C como "Campaña" o "Actividad"), estará vigente desde las **12:00 am del 29 DE NOVIEMBRE hasta las 11:59 pm del 23 DE MARZO 2025**.

La presente Actividad aplica únicamente para los clientes mayores de 18 años que hayan permanecido al día durante los últimos 3 meses o realicen la normalización de su deuda de la factura de Surtigas, que cumplan con las condiciones y requisitos descritos en el punto 6.1. del presente documento, y que se encuentren ubicados en nuestra zona de influencia; esto es, los departamentos

5. PREMIOS

En total habrá 48 ganadores, cada Ganador recibirá un total de doce (12) bonos de mercado para Tiendas Ara, con un valor de \$150,000 cada uno. Se otorgará un (1) bono mensual por Ganador durante 12 meses, cumpliendo con los requisitos de participación y las exclusiones indicadas en el punto 6 de los presentes T&C. Se detalla los premios a continuación:

TABLA 1

DEPARTAMENTO	PREMIO	NO. DE GANADORES POR DEPARTAMENTO	TOTAL DE GANADORES POR ACTIVIDAD	VALOR DEL PREMIO POR MES POR PERSONA	NUMERO DE MESES A RECIBIR PREMIO	VALOR TOTAL PREMIO POR PERSONA	MESES DE ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA DE LIQUIDACION	FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS	CONDICIONES PARA PARTICIPAR	
												USUARIO AL DIA	USUARIO NORMALIZADO
Bolívar, Córdoba, Sucre, Antioquia (Caucasia, El Bagre, Zaragoza, Cáceres, Jardín, Segovia y Tarazá) y Magdalena (Santa Ana)	12 MESES DE MERCADOS POR VALOR DE \$150.000 CADA UNO	4	12	150.000	12	1.800.000	DICIEMBRE	24/11/2024	23/12/2024	06/01/2025	10/01/2025	EL USUARIO DEBE ESTAR AL DIA EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	EL USUARIO DEBE CANCELAR UNA CUOTA INICIAL MINIMA DE \$100.000 AL MOMENTO DE NORMALIZAR SU DEUDA E INSCRIBIRSE EN LA ACTIVIDAD.
Bolívar, Córdoba, Sucre, Antioquia (Caucasia, El Bagre, Zaragoza, Cáceres, Jardín, Segovia y Tarazá) y Magdalena (Santa Ana)	12 MESES DE MERCADOS POR VALOR DE \$150.000 CADA UNO	4	12	150.000	12	1.800.000	ENERO	24/12/2024	23/01/2025	03/02/2025	10/02/2025		
Bolívar, Córdoba, Sucre, Antioquia (Caucasia, El Bagre, Zaragoza, Cáceres, Jardín, Segovia y Tarazá) y Magdalena (Santa Ana)	12 MESES DE MERCADOS POR VALOR DE \$150.000 CADA UNO	4	12	150.000	12	1.800.000	FEBRERO	24/01/2024	23/02/2025	05/03/2025	10/03/2025		
Bolívar, Córdoba, Sucre, Antioquia (Caucasia, El Bagre, Zaragoza, Cáceres, Jardín, Segovia y Tarazá) y Magdalena (Santa Ana)	12 MESES DE MERCADOS POR VALOR DE \$150.000 CADA UNO	4	12	150.000	12	1.800.000	MARZO	24/02/2024	23/03/2024	01/04/2024	10/04/2024		
			48	600.000	12	7.200.000							

Los bonos de mercado podrán ser redimidos en cualquier producto que ofrezca y este disponible por las Tiendas Ara.

El Premio no será acumulable, ni redimible en dinero en efectivo.

Se entregarán en total **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$86.400.000)** en premios, equivalente a la entrega de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000)** por persona (12 ganadores) durante 12 meses.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y EXCLUYENTES:

6.1. Requisitos para participar:

Si alguno de los siguientes requisitos no fuese cumplido por alguno de los Participantes, no podrá participar de la Actividad y Surtigas se reserva el derecho de excluirlo. Así pues, se deja constancia de que el Participante deberá cumplir con todos los requisitos que se enuncian a continuación y los demás que se encuentran a lo largo del documento:

- A. Ser mayor de edad durante la vigencia de toda la actividad (18 años o más)
- B. Podrán participar en las dinámicas los clientes "Residenciales", es decir, que tengan un contrato de suministro de gas natural domiciliario activo con Surtigas y sean PROPIETARIOS y/o ARRENDATARIOS de la vivienda o el predio.
- C. Los participantes que estén al día y hayan permanecido de esta manera durante los últimos 3 meses o los que realicen la normalización de su deuda pendiente de la factura de Surtigas con cuota inicial mínima de \$100.000.
- D. Completar el formulario de inscripción de la Actividad, diligenciando los datos personales: número de contrato, Nombre completo, departamento, celular y correo durante la vigencia de ésta a través de la página web www.consurtigasganomercados.com.
- E. Cumplir con la mecánica de la Actividad que consiste en un juego de habilidad y destreza.
- F. Aceptar y cumplir con los presentes T&C.
- G. Los participantes solo podrán participar una (1) vez por número del contrato.
- H. Los demás descritos en este documento.

6.2. Los Participantes declaran conocer y aceptar que la participación de la Actividad y la entrega de los premios se encuentra supeditada al cumplimiento de todos los requisitos descritos en el presente documento. En ese sentido, los Participantes se comprometen a cumplir con los requisitos que aquí se establecen sin condicionamiento alguno y entienden que, de no hacerlo, no podrán participar ni recibir los premios.

6.3. Quedan expresamente excluidos para participar en la Actividad, las siguientes personas:

- A) Menores de edad
- B) Quienes hayan ganado "**Estoy Firme con Surtigas y Gano Mercados para Todo el Año**" y no mantuvieron al día sus pagos.
- C) Los trabajadores o colaboradores de Surtigas, ni de sus contratistas o aliados comerciales, y/o sus familiares directos (primer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, es decir, cónyuges, hermanos, padres, hijos, abuelos, nietos y/o suegros o aquellas personas que residan en el mismo inmueble de dichos individuos, independientemente de su relación de parentesco), declarando el conflicto de interés.
- D) Cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la creación de estos T&C.
- E) Quienes no cumplan con los requisitos descritos en el punto 6.1. del presente documento.

7. MECÁNICA

- Para participar en la actividad "**Estoy Firme con Surtigas y Gano Mercados para Todo el Año**", los Participantes deberán estar al día y haber permanecido de esta manera durante los últimos 3 meses o NORMALIZAR* su deuda pendiente de la factura de Surtigas con cuota inicial mínima de \$100.000.

*Se entiende por NORMALIZACIÓN: poner al día la deuda con la factura de Surtigas.

- Los participantes que cumplan con los requerimientos del punto anterior (normalización de la deuda o pago puntual por los últimos 3 meses) y deseen participar en la Actividad, deberán diligenciar el formulario de inscripción disponible en la página web de la actividad **www.consurtigasganomercados.com** y registrar los siguientes datos:
 - A. Número de contrato de la factura de Surtigas.
 - B. Nombre completo
 - C. Departamento
 - D. Número celular de contacto.
 - E. Correo electrónico de contacto.
 - F. Autorización expresa del tratamiento de datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de Surtigas, disponible en <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>
- Una vez registrado, el Participante podrá participar en el juego de habilidad y destreza **“Encuentra la Terna”**, que consiste en encontrar el mayor número de ternas de tarjetas en el menor tiempo posible. Habrá en total 6 ternas de tarjetas, se colocarán boca abajo y cada jugador tendrán un tiempo máximo de 2 minutos para acertar el mayor número de ternas de tarjetas. Una vez culminado ese tiempo, el Participante ya no podrá seguir jugando y se quedará con el puntaje obtenido de las ternas de tarjetas que haya encontrado y acertado.
- Serán ganadores los cuatro (4) Participantes por departamento, por mes, que encuentren todas las ternas en el menor tiempo. En caso de empate, se desempatará a favor de quien se haya inscrito de primero.
- En la Página web del Organizador www.surtigas.com.co, aparecerán los Participantes ganadores.
- Posteriormente, se llamarán a los ganadores a través de la información de contacto que fue proveída por estos mismos en la inscripción de la actividad, y se citarán para la entrega de premios en las fechas establecidas en el punto 5 de este documento. La cita se realizará en la oficina de Surtigas más cercana al lugar de su residencia. El Ganador recibirá un (1) bono de mercado por mes de \$150.000, durante 12 meses.
- Durante la vigencia de la actividad, Surtigas realizará un despliegue publicitario de la actividad, a través los diferentes medios de comunicación de la empresa, por medio de los cuales se publicarán piezas que inviten a estar al día o normalizar la deuda de la factura de Surtigas y jugar en la actividad **Estoy Firme con Surtigas y Gano Mercados Para Todo el Año**.
- El 23 de marzo de 2025 a las 11:59 p.m., se dará cierre a la actividad.

8. LIQUIDACIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

8.1 Liquidación y selección de ganadores

De acuerdo con la tabla del punto 5 del presente documento, se realizará la liquidación de los ganadores mes a mes, durante la vigencia de la actividad. Los miembros del equipo de Surtigas realizarán una reunión por Teams, donde asistirán las coordinaciones de cartera de cada distrito, Jefaturas de Cartera y Recaudo, Coordinadora de Mercadeo y Jefatura de Mercadeo, donde se mostrará un listado de las personas que estén al día y hayan permanecido de esta manera durante los últimos 3 meses o que Normalizaron la deuda de su factura de Surtigas con cuota mínima de \$100.000 y se hayan mantenido al día. Después de realizar las validaciones previas, se dejará constancia de los Ganadores cada mes a través de los medios dispuestos para tales efectos y mencionados en el punto No. 7 de los presentes T&C.

8.2 Entrega de premios

Se contactará a los 4 ganadores por departamentos en cada mes correspondiente, de conformidad con las fechas de liquidación señaladas en la Tabla 1 para dar entrega a su premio en las oficinas de Surtigas más cercana al lugar de residencia del ganador, se anexa cuadro con direcciones de oficinas de Surtigas.

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	DIRECCION	HORARIO DE ATENCIÓN
Bolivar	TURBACO	Turbaco Centro Comercial Plaza 90, local 135 - Cl. 27 N° 30-62 carretera Troncal de Occidente sector Plan Parejo	Lunes a jueves de 7:30 AM A 4:00 PM y viernes de 7:30 am a 1:30 pm.
Bolivar	MAGANGUE	Magangue, AV., COLOMBIA CLLE 16 n°11-85 PRIMER PISO	Lunes a jueves de 7:30 AM A 4:00 PM y viernes de 7:30 am a 1:30 pm.
Cordoba	CERETE	Cerete, Calle 13A # 10- 88 Centro	Lunes a jueves de 7:30 AM A 4:00 PM y viernes de 7:30 am a 1:30 pm.
Cordoba	SAHAGUN	Sahagún, Carrera 13 N° 9 -34 Barrio Calle Larga	Lunes a jueves de 7:30 AM A 4:00 PM y viernes de 7:30 am a 1:30 pm.
Antioquia	CAUCASIA	Caucasia, Carrera 20 N. 13 - 77 La Troncal	Lunes a jueves de 7:30 AM A 4:00 PM y viernes de 7:30 am a 1:30 pm.
Cordoba	LORICA	Lorica, Calle 4 # 22-96 B. CASCAJAL	Lunes a jueves de 7:30 AM A 4:00 PM y viernes de 7:30 am a 1:30 pm.
Sucre	COROZAL	Corozal, Carrera 27 No. 28-08	Lunes a jueves de 7:30 AM A 4:00 PM y viernes de 7:30 am a 1:30 pm.
Cordoba	PLANETA RICA	Planeta Rica, Cra 9 N°17-85 Barrio la cruz	Lunes a jueves de 7:30 AM A 4:00 PM y viernes de 7:30 am a 1:30 pm.
Bolivar	CARMEN DE BOLIVAR	Carmen de Bolívar Kra 51 No. 22-36	Lunes a jueves de 7:30 AM A 4:00 PM y viernes de 7:30 am a 1:30 pm.
Cordoba	MONTELIBANO	Montelibano, Clle 16 N°3-85 B/El Centro	Lunes a jueves de 7:30 AM A 4:00 PM y viernes de 7:30 am a 1:30 pm.
Bolivar	CARTAGENA	Avenida Pedro de Heredia Cl. 31 N° 47-30	Lunes a jueves de 7:30 AM A 4:00 PM y viernes de 7:30 am a 1:30 pm.
Sucre	SINCELEJO	Cl. 20A N° 25-54	Lunes a jueves de 7:30 AM A 4:00 PM y viernes de 7:30 am a 1:30 pm.
Cordoba	MONTERIA	Carrera 14 N° 48C-55	Lunes a jueves de 7:30 AM A 4:00 PM y viernes de 7:30 am a 1:30 pm.
Bolivar	ARJONA	Arjona, Cra 37 Calle 51-02 Portobello esquina	de lunes a jueves 7:30 a 11:30 am y de 1:00 a 4:00 pm y Viernes de 7:30 am a 1:00 pm
Bolivar	MOMPOX	Mompox, Cra 3a N° 17-109	de lunes a jueves 7:30 a 11:30 am y de 1:00 a 4:00 pm y Viernes de 7:30 am a 1:00 pm
Bolivar	SIMITI	Simiti, CRA 4A CALLE 11 -56	de lunes a jueves 7:30 a 11:30 am y de 1:00 a 4:00 pm y Viernes de 7:30 am a 1:00 pm
Cordoba	CIENAGA DE ORO	Cienaga de Oro, Calle 7 # 22-091 Santa Teresa	de lunes a jueves 7:30 a 11:30 am y de 1:00 a 4:00 pm y Viernes de 7:30 am a 1:00 pm
Cordoba	TIERRA ALTA	Tierralta, Clle 16 N°8-66	de lunes a jueves 7:30 a 11:30 am y de 1:00 a 4:00 pm y Viernes de 7:30 am a 1:00 pm
Cordoba	TOLU	Tolu, K 5 No. 13-22 Local 3	de lunes a jueves 7:30 a 11:30 am y de 1:00 a 4:00 pm y Viernes de 7:30 am a 1:00 pm
Sucre	SAN MARCOS	San Marcos, Cra. 27 No 18-91 Centro	de lunes a jueves 7:30 a 11:30 am y de 1:00 a 4:00 pm y Viernes de 7:30 am a 1:00 pm

Si no se logra contactar a un Ganador, el premio será entregado al siguiente participante con el mejor puntaje que haya cumplido con las condiciones descritas en el inciso 6.1.

Los Ganadores recibirán los bonos mes a mes, solo si mantienen al día el pago de sus facturas durante los 11 meses siguientes a la inscripción de la actividad, con corte de 23 de cada mes. En caso de incumplimiento, los bonos mensuales no serán entregados y el Ganador perderá automáticamente el beneficio.

9. DISPOSICIONES GENERALES

Los Ganadores se darán a conocer en la Página web del Organizador www.surtigas.com.co y serán contactados a sus teléfonos de contacto, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas.

Los Ganadores que incurran en mora en cualquiera de los meses dentro del periodo siguiente a la fecha de inscripción, quedarán inhabilitados para seguir recibiendo los premios.

De ninguna forma el premio será entregado de una manera diferente a la estipulada en los presentes T&C ni podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Tampoco se podrá hacer cambio del premio por otro que considere el Ganador.

Surtigas se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier participante que considere que esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la campaña, o actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la integridad física y moral de los demás Participantes.

Por medio de la aceptación de los presentes T&C, el participante autoriza a Surtigas, de manera libre y voluntaria, a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar y en general, dar tratamiento a sus datos personales, difundir en redes sociales fotografías y videos en el marco de la actividad. Todo el material y/o videos que se envíen a Surtigas en el marco de la actividad podrán ser reproducidos, distribuidos, adaptados, modificados y comunicados públicamente en cualquier forma conocida o por conocer en todo el territorio del mundo, para fines de promoción y de publicidad de Surtigas. El participante acepta que el contenido pueda ser acompañado y combinado con otras imágenes, textos, gráficos, películas, archivos de audio, y trabajos audiovisuales.

En caso de que no existan participantes, o ninguno cumpla con las condiciones y restricciones estipuladas en este documento, se declarará nula o desierta la actividad, por lo que ningún Participante tendrá derecho a reclamar el(los) premio(s). De esta situación se dejará constancia en grabación de la reunión de liquidación de ganadores.

Suspensión: en caso de haber motivos fundados en fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los Organizadores o los Participantes de esta, Surtigas podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.

Los T&C pueden validarse en www.surtigas.com.co o en la línea de servicio al cliente 164 o 018000910164 llamando desde teléfono fijo o celular.

Los Participantes Ganadores declaran que, al participar en la actividad, cuentan con la autorización previa, expresa e informada de los Titulares de los Datos Personales para la transferencia de su información a Surtigas.

10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Surtigas será responsable, única y exclusivamente, por la entrega del premio en las condiciones y fechas especificadas en el presente documento.

Surtigas no será responsable si el Participante Ganador no puede recibir el premio por distintas causas o acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia al derecho de aceptarlo, perdiendo en ambos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con el premio.

Los Participantes Ganadores renuncian a toda pretensión, reclamación, requerimiento o acciones en contra de Surtigas, relacionada con el resarcimiento de daños y perjuicios que pudieran ocasionarse en virtud de los productos recibidos por parte de Tiendas Ara al momento de la reclamación del bono emitido por Surtigas, ante cualquiera que sea la jurisdicción, acción o procedimiento utilizado.

Surtigas no se hace responsable por el funcionamiento del juego de habilidad y destreza. Los participantes reconocen que el juego puede fallar por distintos motivos, como, por ejemplo, pero sin limitarse a: varios participantes accediendo al tiempo; fallas de energía; fallas del internet tanto del participante como del servidor que alberga el juego, otras causas de terceros, fuerza mayor o caso fortuito. El Participante reconoce que Surtigas no tiene responsabilidad alguna y, en consecuencia, renuncia a cualquier pretensión en contra de Surtigas, sus accionistas, empleados y representantes.

11. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS

Con la participación en la actividad se entiende que los Participantes han leído, comprendido y aceptado de manera previa y expresa el Tratamiento de sus Datos Personales. El tratamiento al que serán sometidos los Datos Personales incluirá el registro de los participantes, el contacto en caso de resultar ganadores, la terminación de la participación, fines comerciales y de publicidad, entre otras.

La información correspondiente a los Participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Surtigas, respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales que podrá ser consultada en <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>

12. LÍNEAS Y SITIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Si los participantes desean obtener más información sobre la actividad, podrán llamar a las líneas 164 y/o 01 8000 910 164 o enviar un correo electrónico al email mercadeo@surtigas.co.

13. IDIOMA

Este documento está escrito y redactado en idioma castellano.

14. MODIFICACIONES A LOS T&C

Surtigas se reserva el derecho de modificar los T&C en cualquier tiempo, los cuales se encontrarán disponibles en el sitio web para su fácil acceso. La divulgación de la modificación será realizada en los mismos términos y con la misma intensidad de la divulgación inicial.